



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
30 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

48° período de sesiones

9 de junio a 3 de julio de 2008

Tema 8 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 48° período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Stefania **Rosini** (Italia)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011

(Tema 3 b))

Programa 4

Operaciones de mantenimiento de la paz

1. En su octava sesión, celebrada el 16 de junio de 2008, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz, del proyecto de plan por programas bienal (A/63/6 (Prog. 4)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas durante su examen por el Comité.

Deliberaciones

3. Se expresó apoyo general al programa de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. También se expresó apoyo a las mejoras respecto de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.
4. Se manifestó preocupación por los diferentes criterios aplicados a la capacitación, como se refleja en la orientación general y en el subprograma 4. Se planteó un interrogante respecto de la vinculación entre desarrollo y paz y seguridad, y sobre la manera en que esa importante dimensión podría incorporarse al programa de trabajo.



5. Se expresó la opinión de que el subprograma 1 debía incorporar operaciones concretas.
6. Respecto del subprograma 2, se manifestó preocupación por las repercusiones de las decisiones tomadas recientemente en relación con la Oficina de Asuntos Militares y el cumplimiento de los mandatos del programa. Se dijo que, si bien el objetivo era claro, debía ser más específico a fin de que el subprograma se pudiera evaluar adecuadamente. Si bien se señaló que se habían logrado progresos en la planificación y el despliegue de los componentes militares, se manifestó que era necesario formalizar a tiempo los arreglos con los asociados en el mantenimiento de la paz.
7. Se dijo también que el subprograma 3 necesitaba una evaluación específica, ya que suponía la consolidación de varios subprogramas que habían existido en bienios anteriores.
8. Se señaló que era necesario perfeccionar algunos de los logros previstos e indicadores de progreso, a fin de que fueran más concretos.

Conclusiones y recomendaciones

9. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz, del proyecto de plan por programas bienal, con las modificaciones siguientes:**

Orientación general

Párrafo 4.5

Después de la cuarta oración, añádase la siguiente: “Es necesario que el progreso sostenible en materia de seguridad, reconciliación nacional y necesidades de desarrollo se produzca en paralelo, habida cuenta de que en los países que salen de un conflicto esos retos están interrelacionados. En ese contexto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y demás departamentos competentes planificarán y conducirán las actividades de mantenimiento de la paz de manera que se faciliten la consolidación de la paz después del conflicto y la prevención a largo plazo de la recurrencia del conflicto armado”.

Párrafo 4.6

Sustitúyase el texto de la primera oración por el siguiente: “El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es el proveedor de servicios administrativos y logísticos a las operaciones de que se ocupan el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos”.

Sustitúyase el texto de la segunda oración por el siguiente: “El programa prestará apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, así como a las misiones políticas especiales que respalda el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en asuntos de personal, finanzas, logística, comunicaciones, tecnología de la información y administración general”.

Párrafo 4.8

Al final del párrafo, añádase la oración siguiente: “El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aplicará las recomendaciones del Comité Especial que la Asamblea haga suyas”.

**Subprograma 1
Operaciones**

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso a) por el siguiente: “Número de recomendaciones incorporadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros organismos intergubernamentales respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y en curso”.

Estrategia

Párrafo 4.10

En la segunda oración, suprimase la expresión “en situación precaria y de países”.

En la tercera oración, sustitúyase la expresión “operaciones de paz de las Naciones Unidas” por “operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales que respalda el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno”.

En la sexta oración, suprimase la expresión “y de seguridad”.

**Subprograma 3
Fomento del estado de derecho e instituciones de seguridad**

Estrategia

Párrafo 4.14

Sustitúyase el texto de la última oración por el siguiente: “Además, el componente seguirá estableciendo asociaciones con otros agentes internacionales y de las Naciones Unidas pertinentes”.

**Subprograma 4
Políticas, evaluación y capacitación**

Indicadores de progreso

Al principio del indicador de progreso a), añádase la palabra “Oportuna”.

Subprograma 6
Servicios integrados de apoyo

Logros previstos de la Secretaría

En el logro previsto b), sustitúyase la expresión “operaciones de mantenimiento de la paz” por “operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales que respalda el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno”.
